RESOLUCIÓN DECANAL Nº 153-2023-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 09 de octubre de 2023

Visto el Memorando Nº 198-2023-EPIIA, sobre cambio de miembro en la presidencia de la Comisión Permanente Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Art. 119º del Estatuto versión 2.0 de la UNSCH, que precisa para el funcionamiento de la Escuela Profesional debe contar con las siguientes comisiones permanentes: Comité Interno de Autoevaluación, Comisión de Licenciamiento, Comisión de Currículo, Comisión de Tutoría, Comisión Académica, Comisión Dictaminadora de Grados Académicos, Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Curso Únicos, Comisión de Ética, Comisión de Responsabilidad Social, Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Comisión de Gestión de Calidad, de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, con Resolución Decanal N° 022-2022-UNSCH-FIQM/CF, se designó a los miembros conformantes del Comité permanente y las comisiones de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 07 de enero del 2022 hasta el 06 de enero del 2023;

Que, Con Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2023-UNSCH-FIQM/CF, se designó a los miembros de las Camisones Permanentes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando N° 198-2023-EPIIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias da a conocer cambio de miembro en la presidencia de la Comisión Permanente Dictaminadora de Grados Académicos;

Que, es necesario continuar promoviendo las gestiones académico-administrativas de acuerdo a las normas vigentes, por lo que se acepta el cambio de miembro en la presidencia de la Comisión Permanente Dictaminadora de Grados Académicos designa a los miembros del **Comisión Permanente Dictaminadora de Grados Académicos:** Ing. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Presidente) e Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA (Miembro), con el nuevo miembro en la presidencia en la comisión permanente Dictaminadora de grados Académicos al Ing. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), e Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 1) del Art. 289º, el Art. 119º del Estatuto versión 2.0 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ley Universitaria Nº 30220;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **ACEPTAR** el cambio de miembro en la presidencia de la Comisión Permanente Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta el 06 de enero del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 153-2023-UNSCH-FIQM/D

Comisión Permanente Dictaminadora de Grados Académicos:
Ing. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente)
Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA (Miembro)

Art. 2° **ENCARGAR** al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias disponga en cumplimiento de la normatividad vigente, la delegación de funciones a los miembros de las referidas comisiones para el cumplimiento de sus fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANOO

Distribución:
E.P de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Interesados
Archivo
GPH/edps